CARTA

Sa
de Pe
y Cosm

Abre las puertas de su lo
avenida 17, esquina, el d
julio a las 09h00, para la ate
y cordial a las damas, cab
de Manta.
Se brindará asesoramie
relacionado al mejoramie
natural de la cual cada p

**Gracias por**

Nota: Se obseq
productos de belle
tarjeta de fidelidad
Se atenderá ade
productos e impler


**República del Ecuador**
Superintendencia de Compañías
**EXTRACTO**

De la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Distribuidora Páez Maldonado Compañía Limitada".

**1. CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Sangolquí el 18 de febrero de 1992 ante el Notario Público titular del cantón Rumiñahui, abogado Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N° 92-4-2-1- 0055 de 29 de junio de 1992.

**2. OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Manuel Alberto Maldonado Valverde, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

**3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 29´000.000,oo, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 30´000.000,oo.

**4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 29´000.000,oo por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en TREINTA MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES 00/100 cada una".

**Portoviejo, a 29 de junio de 1992**
**Abgdo. Mario A. Santos Suárez**
Secretario Abogado

todo el mundo ahora y siempre.
Sagrado Corazón de Jesús, ruega por nosotros.
Milagrosísimo San Judas, ruega por nosotros y por mi familia. San Judas, Apóstol a los desesperados, ruega por nosotros. Diga esta oración 9 veces al día durante 9 días aproximadamente publicarla al octavo día. Es eficacísima.

M.N.C.O.

**ORACION AL ESPIRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar la oración por tres días seguidos, sin decir el pedido. Dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea. Publicar en cuanto sea recibida la gracia). Gracias por el favor recibido. Su devota

F.L.C.V.